Código 1213010

Bogotá, D.C. 11 de junio 2024

Fecha: 2024-06-11 14:47:00
Rad: S2024092751
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Destino: LIZBETH CUELLAR GOMEZ
Numero Folios: Anexos:

Doctora
LIZBETH CUELLAR GOMEZ
COORDINADORA
CENTRO ZONAL BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Carrea 16 # 63- 81
atencionalciudadano@icbf.gov.co- Thomas.lasso@icbf.gov.co
Teléfonos: (601)3241900-(601)4377630
Bogotá

Asunto: Información sobre nuevos hechos en caso del niño ADRIAN DORIA TIRADO con número de **SIM 1763745215**

Apreciada doctora Lizbeth, reciba un cordial saludo

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 51 y 52 establecidos por la ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia", como agentes corresponsables en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, se reportan nuevos hechos en caso de presunta negligencia por parte de la señora Ana Rosa Tirado Rivera identificada con cedula de ciudadanía **1073972118** y el señor Jean Carlo Dorian identificado con cedula de ciudadanía **1074000063**,

Las personas relacionadas anteriormente, son los progenitores del niño **ADRIAN ANDRES DORIA TIRADO** identificado con registro civil número **1074020291,** con diagnóstico de desnutrición aguda moderada, quien es participante del **proyecto de inversión** "7744 **Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia**" servicio **Jardines infantiles,** habitan en la calle 96ª # 25b – 31 este en el barrio San Luis vía la calera de la localidad de Chapinero.

El día 24 de mayo se llevó a cabo acompañamiento por parte de la psicóloga y nutricionista de jardines infantiles de secretaria de integración social a cita de pediatría en la localidad de Fontibón, allí se realiza remisión para las especialidades de neurología pediátrica, nefrología y gastro pediatría además de otros laboratorios pendientes, al ingresar a hablar con la doctora Vanesa Torreneira se informa acerca del presunto diagnóstico de VIH de la progenitora y se logra obtener la orden para la toma del examen de VIH para el niño. El día 5 de junio se lleva dicha orden a profesional Adriana Salazar al centro zonal de barrios unidos.

El día 6 de junio la progenitora se encuentra citada en ICBF en el centro zonal de barros unidos para el seguimiento nutricional. **Este mismo día se realiza seguimiento telefónico a la familia desde el jardín infantil, el progenitor contesta indicando que la señora Ana Rosa Tirado se trasladó con el niño a la "costa" sin dar más detalles, por la información obtenida durante el seguimiento existe la posibilidad de que sea en Tierra Alta Córdoba lugar de residencia de la familia materna y paterna del niño.** Según indica el señor Jean Carlo Dorian, la progenitora se presentó en la regional

Powered by CamScanner

de ICBF del lugar al que llegaron, además él espera que le cancelen un dinero en su lugar de trabajo para pasar por el jardín al realizar proceso de egreso e irse con su esposa e hijo.

El día 6 de junio a las 4:30 pm se lleva a cabo visita domiciliaria por parte del jardín infantil liderada por responsable de la unidad operativa Paola Chaparro al cual se encuentra vinculado el niño, tras realizar llamado en la puerta en repetidas ocasiones no se recibe respuesta, se indaga con personas cerca al sector, pero indican que no conocen a la familia. Se realiza contacto telefónico con el progenitor, pero no contesta la llamada, se deja mensaje vía WhatsApp indicando si es posible realizar la visita el día 7 de junio, sin embargo, refiere que ni mañana ni el sábado estará ya que se encuentra doblando turno en su lugar de trabajo, refiriendo que el martes 11 de junio se acercará al jardín infantil con el propósito de realizar el respectivo proceso de egreso del niño.

Ponemos en conocimiento la situación para que en relación con sus competencias se adelanten las acciones a que haya lugar, en el marco de la protección integral consagrada en la ley y reiteramos nuestra disposición, frente a cualquier ampliación de información requerida o suscitada por cambios identificados en relación con los indicadores de presunta negligencia, con el fin de trabajar de manera articulada en el ámbito de nuestras competencias institucionales bajo el principio de corresponsabilidad, la protección integral, el interés superior y la prevalencia de derechos del menor de edad. Para ello la profesional Claudia Mercedes Cetina Diaz, referente local de infancia, estará atenta a los asuntos que resulten necesarios, a quien podrá contactar en el teléfono 3028615781 o al correo electrónico ccetinad@sdis.gov.co.

Cordialmente,

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)

Anexo: 2 folios

Elaboró: Angélica María Rubiano Muñoz- Psicóloga jardines infantiles chapinero CPS 3240/2024
Revisó: Claudia Cetina Diaz- Referente local de infancia 0981/2024
Aprobó: Catalina Helena Luzardo-Apoyo Jurídico 0381/2024

Powered by CamScanner